# MINISTERIO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

**3431** *RESOLUCIÓN de 30 de enero de 2004, del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, por la que se conceden becas CSIC-SXI + D de la Junta de Galicia.*

Por Resolución de la Presidencia del Consejo Superior de Investigaciones Científicas de 10 de noviembre de 2003 (Boletín Oficial del Estado de 2 de diciembre de 2003) se convocaron becas CSIC-SXI + D de la Junta de Galicia.

Vista la propuesta formulada por la Comisión de selección prevista en la expresada convocatoria, esta Presidencia, en ejercicio de las competencias que tiene atribuidas en virtud de lo establecido por el artículo 15.1 del Estatuto del Organismo Autónomo Consejo Superior de Investigaciones Científicas, aprobado por Real Decreto 1945/2000, de 1 de diciembre, y de conformidad con lo previsto por el artículo 81.3 del texto refundido de la Ley General Presupuestaria, aprobado por Real Decreto Legislativo 1091/1988, de 23 de septiembre, ha resuelto:

Primero.—Adjudicar las becas y designar como suplentes a los candidatos siguientes:

**Instituto de Estudios Gallegos Padre Sarmiento (2 becas)**

*«Análisis espacial del registro arqueológico»*

Titular: Cacheda Pérez, María.
Suplentes: Baqueiro Vidal, Sofía. Cabrejas Domínguez, Elena. Varela Pousa, Rocío.

*«Fuentes para el estudio de Galicia en la baja Edad Media»*

Titular: González Paz, Carlos Andrés.
Suplentes: Izquierdo Peiró, Salvador. Salgueiro Doce, Lucía.

**Instituto de Investigaciones Agrobiológicas de Galicia (2 becas)**

*«Bioquímica y Microbiología del Suelo»*

Titular: Torres Cañabate, Patricia.
Suplentes: Besada Ferreiro, Cristina. Bellón Ferreiro, Inés.

*«Micropropagación de especies leñosas»*

Titular: Jorquera Martínez, Lorena.

**Misión Biológica de Galicia (2 becas)**

*«Conservación de la biodiversidad de los cultivos en Galicia»*

Titular: Rodino Míguez, Ana Paula.
Suplente: Santiago Blanco, José Luis.

*«Mejora de especies vegetales cultivadas en Galicia»*

Titular: Lema Márquez, Margarita.

**Instituto de Investigaciones Marinas (4 becas)**

*«Biotecnología y Acuicultura»*

Titular: Filgueira Collazo, Ramón.
Suplente: Pérez Lorenzo, María.

*«Ciencia y tecnología de Alimentos»*

Titular: Lois Romero, María Salomé.
Suplente: Fortes Pérez, Rocío.

*«Oceanografía y Biogeoquímica marina»*

Titular: Otxotorena Blanco, Unai.
Suplentes: Brea Herrero, Samanta. Labandeira Robes, Ana María.

*«Recursos Marinos y Ecología marina»*

Titular: Sieiro Piñeiro, María del Pilar.
Suplentes: Paz Pino, Beatriz. Regueira Fernández, Marcos. Domínguez Petit, Rosario.

Segundo.—Ordenar la publicación de la presente Resolución a los efectos previstos por el artículo 59.6.b) de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

La presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá ser recurrida potestativamente en reposición, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la fecha de su notificación, ante esta Presidencia, de conformidad con lo establecido por los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sin perjuicio de lo anterior, contra esta resolución cabe interponer recurso contencioso administrativo ante el Juzgado Central de lo Contencioso Administrativo en el plazo de dos meses contado a partir del día siguiente a la fecha de su notificación, conforme a lo dispuesto por la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa.

No podrá interponerse recurso contencioso administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

Madrid, 30 de enero de 2004.—El Presidente, Emilio Lora-Tamayo D'Ocón.

# JUNTA ELECTORAL CENTRAL

**3432** *ACUERDO de 29 de enero de 2004, de la Junta Electoral Central, por el que se aprueban los modelos de actas a utilizar por las Juntas y las Mesas Electorales en las elecciones al Parlamento de Andalucía convocadas por Decreto 1/2004, de 19 de enero, del Presidente de la Junta de Andalucía, a celebrar el 14 de marzo de 2004.*

La Junta Electoral Central, en su sesión de 17 de diciembre de 2003, ha acordado, de conformidad con lo establecido en el artículo 19.1.g) de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General y según la propuesta de la Consejería de Gobernación y Justicia de la Junta de Andalucía, los modelos de actas específicas a utilizar en las elecciones al Parlamento de Andalucía convocadas por Decreto 1/2004, de 19 de enero, del Presidente de la Junta de Andalucía, a celebrar el 14 de marzo de 2004.

Acta de escrutinio de la Mesa electoral (anexo 1).
Acta de la Sesión de la Mesa. Parlamento de Andalucía (anexo 2).
Acta de escrutinio de la votación de los Residentes Ausentes en el extranjero (anexo 3).
Acta de escrutinio general de la Junta Electoral Provincial (acta 4).
Acta de proclamación de electos (anexo 5).

En anexo 5 bis se detallan las características técnicas de cada una de dichas actas.

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de enero de 2004.—El Presidente, Enrique Cancer Lalanne.